EL RIO ATUEL ES PAMPEANO

DONAR ORGANO ES SALVAR VIDAS

PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Descentralización Territorial

SANTA ROSA, 24 ENE 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2764/16 caratulado "MINISTERIO DE DESARROLLO S – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOC S/ MODIFICACIONES AL PROGRAMA TARJETA ALIMENTARIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 084/14, modificatoria de Disposición Nº 063/ establecieron los montos para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria

Que por Decreto Nº 47/17 se establece que la actualización trimestral montos asignados a los núcleos familiares incluidos en el Programa de Asist Alimentaria se practicarán según las variaciones de la Canasta Básica Tota acuerdo a las publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos;

Que en virtud de los últimos datos aportados por el mencionado Organ se hace necesario modificar los montos establecidos para cada uno de los Crit de Focalización;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobi actuante ante el Ministerio de Desarrollo Social;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL
D I S P O N E:

Artículo 2º:Modifícase, a partir del 24 de enero de 2017, por lo motivos expuestos en los considerandos, los montos a tener en cue para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria, según detalle que, co Anexo I forma parte integrante de la presente.-

Artículo 3º:Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Planificació y Evaluación de Políticas Sociales y al Ce.Si.Da.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa 24 de ene 2017

LEONARDO G. OLIVAN
RESPONSABLE DESPACHO

DISPOSICION Nº 008 /17

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSEC. DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

Lic. PATRICIA LAVIN
SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

DO... ES SALVAR VIDAS

PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Descentralización Territorial

MONTOS PARA LIQUIDACIÓN

TARJETA ALIMENTARIA

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
$336	$417

Criterios de Focalización (CF)	Monto Mínimo (Mmín)	Monto por Criterio (MC)	Adicional por 1 a 3 dependientes	Adicional por 4 a 6 dependientes	Adicional por 7 o + dependientes	Monto Máximo por CF
1	$336	$3	$8	$15	$78	$417
2	$336	$10	$0	$0	$0	$346
4	$336	$6	$8	$15	$75	$417
5	$336	$0	$0	$0	$0	$336

DIETAS ESPECIALES

Criterios	Monto Máximo
9	$ 417,00
487	$ 417,00
555	$ 625,50
560	$ 417,00
562	$ 417,00
565	$ 625,50

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa,..... de Enero ..... de 2017

ANEXO DISPOSICION N° 008

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSEC. DESCENTRALIZACION TERRITORIAL PROVINCIA DE LA PAMPA

Lic. PATRICIA LAVIN
SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

LEONARDO G. OLIVAN
RESPONSABLE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACION TERRITORIAL